

Color:

2.º Premio: 60.000 ptas. líquidas.  
Caja de Ahorros de San Fernando, Sevilla y Jerez.  
3.º Premio: 30.000 ptas. líquidas.  
Primitivo H. Gambín.

Blanco y negro:

1.º Premio: 90.000 ptas. líquidas.  
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.  
2.º Premio: 60.000 ptas. líquidas.  
Manzanilla «La Guita».  
3.º Premio: 30.000 ptas. líquidas.  
Caja de Ahorros de San Fernando, Sevilla y Jerez.

Cádiz, 15 de marzo de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## UNIVERSIDADES

*CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de marzo de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 40, de 4.4.2000).*

Detectados errores en la Resolución de 7 de marzo de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se convocan

a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 40, de 4 de abril de 2000, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo II, donde dice:

Condiciones de la Beca.  
Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.  
Horas semanales: 40 horas.

Debe decir:

Condiciones de la Beca.  
Cantidad mensual a retribuir: 97.500 pesetas.  
Horas semanales: 35 horas.

En el Anexo III, donde dice:

Condiciones de la Beca.  
Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.  
Horas semanales: 40 horas.

Debe decir:

Condiciones de la Beca.  
Cantidad mensual a retribuir: 97.500 pesetas.  
Horas semanales: 35 horas.

Granada, 11 de abril de 2000

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 18 de abril de 2000, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de 21 de febrero de 2000 (BOE de 3 de marzo).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de conformidad con el artículo 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio; 84/1997, de 13 de marzo, y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación, de delegación de atribuciones para el nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad que vayan a servir plaza en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad que en Anexo se relacionan para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de abril de 2000.- La Directora General, Rosa Bendala García.

#### A N E X O

Registro vacante: Málaga núm. 2.  
Registrador nombrado: Don Jacinto Maqueda Morales.

Núm. escalafón: 117.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Resultas: Denia.

Registro vacante: Jerez de la Frontera núm. 3.  
Registrador nombrado: Don Miguel Pérez Romero.  
Núm. escalafón: 188.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Resultas: Jerez de la Frontera núm. 1.

Registro vacante: Sevilla núm. 5.  
Registrador nombrado: Don Ramón Menéndez Felipe.  
Núm. escalafón: 319.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Resultas: Andújar.

Registro vacante: Motril núm. 2.  
Registrador nombrado: Don José Miguel Crespo Monerri.  
Núm. escalafón: 394.  
Categoría: 4.<sup>a</sup>  
Resultas: Motril núm. 1.

Registro vacante: Cádiz núm. 2. Mercantil.  
Registrador nombrado: Doña Ana María Del Valle Hernández.  
Núm. escalafón: 447.  
Categoría: 4.<sup>a</sup>  
Resultas: Cádiz. núm. 1.

Registro vacante: Aracena.  
Registrador nombrado: Doña Marta Crespo Villegas.  
Núm. escalafón: 744.  
Categoría: 4.<sup>a</sup>  
Resultas: Puente del Arzobispo.

Registro vacante: Cuevas de Almanzora.  
Registrador nombrado: Don Juan Guillermo González-Meneses García-Valdecasas.  
Núm. escalafón: 811.  
Categoría: 4.<sup>a</sup>  
Resultas: Canjáyar.

Registro vacante: Olvera.  
Registrador nombrado: Doña Elena Múgica Alcorta.  
Núm. escalafón: 819.  
Categoría: 4.<sup>a</sup>  
Resultas: Fregenal de la Sierra.

Registro vacante: Baza.  
Registrador nombrado: Don Juan Manuel García-Torcillas García.  
Núm. escalafón: 822.  
Categoría: 4.<sup>a</sup>  
Resultas: Alhama de Granada.

Registro vacante: Pozoblanco.  
Registrador nombrado: Don Santiago Aliaga Montilla.  
Núm. escalafón: 835.  
Categoría: 4.<sup>a</sup>  
Resultas: Herrera del Duque.

Registro vacante: Vélez Rubio.  
Registrador nombrado: Doña María del Carmen García-Villalba Guillamón.  
Núm. escalafón: 865.  
Categoría: 4.<sup>a</sup>  
Resultas: Jerez de los Caballeros.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 3 de mayo de 2000, por la que se dispone la suplencia del Director General de Investigación y Formación Agraria por enfermedad de su titular.*

El Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, modificado por el Decreto 270/1996, de 4 de junio, establece, en su artículo tercero, el régimen de sustituciones en caso de ausencia o enfermedad. En ese sentido prevé que en caso de producirse vacante, ausencia o enfermedad de alguno de los órganos directivos de la Consejería, el Consejero, por Resolución expresa, podrá encargar sus funciones al titular de otro órgano directivo, mientras dure la situación y sin perjuicio de las delegaciones previstas en el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello en base a lo previsto en el artículo 17 de la última Ley citada.

Es por ello que debido a la enfermedad del titular de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria procede encargar sus funciones y designar como suplente al titular de otro Centro Directivo de la Consejería.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

### DISPONGO

Unico. Asignar al Viceconsejero de Agricultura y Pesca el ejercicio de la suplencia del Director General de Investigación y Formación Agraria, ante la enfermedad de éste y en tanto dure la misma, encargándole el despacho de los asuntos y el ejercicio de las funciones que le son propias.

Sevilla, 3 de mayo de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de abril de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don David Cárdenas Vélez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Educación Física y Deportiva, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.10.98 (Boletín Oficial del Estado de 20.11.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don David Cárdenas Vélez Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Educación Física y Deportiva.